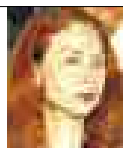


¿POR QUÉ YALE NO DEVUELVE TODAS LAS PIEZAS QUE SE LLEVÓ BINGHAM?

El tesoro perdido de Machu Picchu

Eliane Karp-Toledo*
Ex primera dama del Perú



Cuando en setiembre pasado el presidente Alan García llegó a un acuerdo preliminar con la Universidad de Yale sobre la disposición de más de 350 artefactos sustraídos de Machu Picchu, esta parecía una gran idea. Todos tuvimos la esperanza de que este entendimiento entre las partes se convertiría en un logro importante en medio de la turbulencia de la cooperación internacional.

Los reportes periódicos sugirieron entonces que Yale devolvería más de 350 artefactos de museo de alta calidad, además de muchos miles de fragmentos, considerados de interés principalmente para los investigadores especializados—todos los cuales fueron retirados del encumbrado complejo arqueológico

co Inca hace casi un siglo—y que la propiedad legal de todos los artefactos, incluidos los que Yale conservaría, pasarían a pertenecerle al Perú.

Pero al haber tenido acceso por fin a una copia del acuerdo, he podido comprobar que Yale continúa negándole al Perú su derecho a ser propietario de su patrimonio cultural, algo que el Perú ha venido reclamando desde 1920.

Cuando en 1912, 1914 y 1915, el explorador Hiram Bingham III excavó los tesoros de Machu Picchu—jarras de cerámica, estatuas de plata, joyas y huesos humanos—y se los llevó del Perú, se suponía que este era un préstamo por doce meses (período que se extendió más tarde por seis meses adicionales). La National Geographic Society, que coauspicó las exploraciones de Bingham, ha confirmado que los artefactos fueron retirados en calidad de préstamo, y está comprometida a verificar y apoyar que estos sean devueltos al Perú.

Entre los años 2001 y 2006, durante la presidencia de mi esposo, Alejandro Toledo, participé en las negociaciones con Yale sobre las piezas. El Perú requirió la devolución de todo lo que Bingham había retirado de Machu Picchu, y el presidente Toledo, con el apoyo tanto de la National Geographic Society, del senador Christopher Dodd, de Connecticut, y otros congresistas estadounidenses, conversó sobre esta demanda peruana directamente con el rector de Yale, Richard C. Levin. Ese diálogo se rompió, sin embargo, cuando Yale se negó a aceptar nuestra primera condición, que era el reconocimiento de que el Perú es el único propietario de las piezas.

La universidad tampoco permitió que realizáramos un inventario de las reliquias, bajo el pretexto de que el arqueólogo que habíamos seleccionado no estaba calificado para hacerlo.

El embajador del Perú en Washington trató de reanudar las

conversaciones con Yale, pero, hacia el inicio del 2006, era claro que la universidad quería ganar tiempo. El gobierno del presidente Toledo terminó en julio de 2006, y un año y algunos meses más tarde, un nuevo acuerdo Acuerdo de Entendimiento fue anunciado. Felizmente, el acuerdo final ha sido diferido.

De acuerdo con el Memorandum de Entendimiento entre Yale y el presidente García, el Perú se compromete a construir un museo y un centro de investigación en el Cusco, la ciudad más cercana a Machu Picchu, donde parte de la colección sería exhibida. Yale sería una institución asesora del centro, y se encargaría de seleccionar qué piezas serían entregadas al museo. El derecho soberano del Perú a ejercer la propiedad de la colección no ha sido reconocido, y queda claro que Yale mantendrá una proporción significativa de los materiales.

Al Perú, como lo plantearon

antes, no se le permitirá realizar un inventario propio. Solamente cuando el museo haya sido construido cumpliendo con las especificaciones presentadas por Yale, solo una porción de los materiales retornaría, permitiéndole a los peruanos disfrutar de artefactos históricos que nunca han visto.

Es incomprensible los argumentos de Yale al pretender tener algún derecho a realizar un reclamo histórico sobre los artefactos. Para empezar, Bingham no tenía ninguna autoridad para transferir una propiedad del Perú. El acuerdo refleja una mentalidad colonial de pensar, no digna de una institución académica de prestigio. De hecho, Yale ha ido un paso más allá respecto de las negociaciones hechas con el presidente Toledo; la universidad está hoy en día atrevidamente demandando conservar para ella una parte significativa de la colección con fines de investigación durante los próximos 99 años.

Me pregunto si es pura coincidencia que Yale haya demorado las negociaciones con el doctor Toledo, el primer presidente indí-

gena elegido en el Perú, hasta que tomara el mando un nuevo jefe de Estado, que es abiertamente hostil hacia los temas indígenas.

¿Por qué se hace tan difícil que Yale libere las colecciones después de casi un siglo de incumplimiento para retornar lo que se llevaron en calidad de préstamo? Ya es hora de que los investigadores peruanos, los ciudadanos, especialmente los descendientes de los indígenas que guiaron a Bingham al antiguo complejo, tengan acceso a la colección.

El presente acuerdo debe ser desestimado y nuevas conversaciones deberían iniciarse, basadas en el reconocimiento de derecho soberano del Perú a la propiedad de todo lo que se retiró de Machu Picchu. Yale debería, por fin, devolver estas piezas que simbolizan la gran herencia histórica del Perú.

* Eliane Karp-Toledo es profesora visitante de la Universidad de Stanford. Ha escrito extensamente sobre el tema de las poblaciones indígenas y los nuevos retos de la democracia en América Latina. Publicado en "The New York Times".

díganos lo que piensa

Área de Opinión.
Empresa Editora El Comercio.
Jr. Miró Quesada 300
Lima 1, Perú

CONTACTENOS ► dellector@comercio.com.pe
Señores lectores: El Comercio agradece sus cartas. Es imprescindible que escriban en ellas su nombre completo, documento de identidad, dirección y teléfono. Nos reservamos el derecho de editarlas.

Tarea de todos

Señores Directores:
Indigna saber de la muerte de gente atropellada, incluso niños, en un paradero por un microbús sin frenos, y la de pasajeros de un ómnibus por una maniobra imprudente y temeraria del chofer. ¿Hasta cuándo la indolencia e impunidad? ¿Cuándo las autoridades municipales o del MTC exigirán la revisión técnica y periódica de vehículos, el control permanente de la situación de licencias de conducir y de la idoneidad de sus chofe-

res? ¿Por qué no un plan de tolerancia cero en el transporte público urbano, que además erradique ómnibus y colectivos piratas? Hagamos algo, pero ya, para detener estas absurdas muertes.

Atentamente,
AUGUSTO GARCÍA EBERT
DNI 06441610

■ **La seguridad vial es tarea de todos. Hay que presionar a las autoridades para que pongan orden con las herramientas legales que ya existen y comprometernos con sus campañas educativas. Esta es otra razón**

para replantar urgentemente las revisiones técnicas.

A Yehude con humor

Señores Directores:
Siempre miro el punto de vista de Mario Molina, expresado en Humor Profano, donde, por lo general, refleja con inteligencia y adecuada ironía, la coyuntura política. Sin embargo, el 19 de febrero me ha parecido que no está siendo justo ni respetuoso con Yehude

Simon, quien como autoridad política siempre ha mostrado una actitud alturada y democrática cuando ha intervenido para tratar de resolver un desencuentro. Ahora más que nunca se requieren autoridades regionales que sean visionarias, éticas y serias. Molina, sin embargo, trata de denigrarlo en su caricatura, haciéndolo parecer como un inepto. Molina debe utilizar su arte para defender las causas justas. El parecer de Simon se acerca mucho más a la actitud que debe tener toda autoridad política, que es la de demostrar una visión

crítica al actual gobierno cuando este equivoca sus planteamientos. Estamos cansados de los políticos que bajan la cabeza y dicen amén a cualquier iniciativa que viene del Ejecutivo, por más errónea que esta sea. Molina también debe hacer lo suyo, con independencia.

Atentamente,
JUAN LILLO MORALES
DNI 07867623

■ **Yehude Simon no es ningún inepto y ha mostrado, en su liderazgo regional, la actitud alturada y democrática que usted destaca. Y tiene una vir-**

FE DE ERRATAS

El 21/2/2008, en la entrevista a Julio Contreras, gerente general de Topitop, se consignó erróneamente el nombre de la empresa, señalando que era Topy Top, su antigua denominación.

tud adicional: una buena correa para aguantar el humor profano de Molina, referido, esta vez, al espinoso tema del tercio superior.

Unimos a la gente con su destino

Te ofrecemos 3 nuevos vuelos a Miami vía El Salvador



ALQUILER DE
AUTO GRATIS
CON ESTA PROMOCION

MIAMI

Ida y vuelta
S/. 627
US\$ 209*
+3,000
MILLAS DISTANCIA
(AUTO INCLUIDO)

**NUEVOS HORARIOS
A MIAMI**

ORIGEN	SALE	FRECUENCIA*
LIMA	3:00 pm	mie, vie, dom
MIAMI	7:00 am	lun, jue, sab

*Vía El Salvador

COMPRA HOY TU BOLETO EN:

TACA Call Center (511) 511-8222

TACA CENTER Miraflores, Av. José Pardo 811-Miraflores. Chacarilla, Av. Caminos del Inca Cuadra 2 tienda 117, Fashion Mall Chacarilla.

DISTANCIA
T A C A

Para solicitar esta oferta, menciona a nuestros agentes, el siguiente código promocional: DILM03. Trámite de redenciones de boletos únicamente en TACA Center y TACA Call Center entre el 25 de febrero y el 5 de marzo de 2008. Única forma de pago en TACA Call Center: Tarjeta de Crédito. Primera fecha para iniciar el viaje: 19 de marzo de 2008. Última fecha para completar el viaje: 31 de mayo de 2008. Los asientos son limitados y pueden no estar disponibles en todos los vuelos/fechas. Aplica únicamente para boletos en rutas TACA. Redención de Boleto Premio en Clase Económica. Precios incluyen TODOS los impuestos. Aplican cambios de fechas únicamente dentro del período de la promoción con el respectivo cargo por servicio (\$50 USD). En caso de cancelación de los boletos, el monto en efectivo cancelado por la promoción no es reembolsable. Las Millas podrán ser redepositadas a la cuenta del miembro, únicamente durante el período de vigencia de la promoción, con el respectivo cargo por servicio - Aplican términos y condiciones de DISTANCIA. Se permite comprar Millas para acceder a esta promoción. No aplica cobro de cargos administrativos de redención para esta promoción. No se acumulan Millas por vuelo con esta promoción. No aplica nivelación tarifaria. Tipo de cambio referencial al 25 de febrero de 2008: S/. 3,00.

Debes solicitar la reserva de tu auto a tu agente de TACA Center o TACA Call Center luego de haber redimido tu boleto. El automóvil debe ser retirado en las oficinas de Global/Interamerican Car Rental en el aeropuerto de Miami entre 4:00 a.m. y las 2:00 a.m.; a más tardar 24 hrs. después de tu llegada a Miami, de lo contrario la promoción no será válida. La edad mínima requerida para la renta del auto es 21 años. Aplica cargo diario (\$21.99 USD por día) a pasajeros entre 21 y 24 años de edad. Al momento de rentar el auto en Miami, es requisito indispensable que el cliente asegure el vehículo. La cobertura de seguro requerida es la siguiente: (CDW): Collision Damage Waiver por \$22.99 USD diario. Esta cobertura tiene un deducible de \$500 USD por daños, robo o accidente. Impuestos y cargos fiscales del Estado de Florida por la renta de autos deberán ser pagados por el cliente en Global/Interamerican Car Rental. Promoción no aplica para pasajeros con licencia de USA y Canadá. Autos están sujetos a disponibilidad. El alquiler de auto no aplica en los periodos: del 22 al 26 de mayo. El periodo de alquiler máximo es de una semana (1 a 7 días consecutivos). Aplica para tipo de auto económico (Hyundai accent de 2 puertas) o similar.